

Nº 6º

Informacion de D.^{ra} So
mias de Solzano: y pro
vada en 2 el Setiembre de

1698

Reitor Doctor D.ⁿⁱ Jacinto Rogue Flores de Acaño

Secretario D. Pedro de Barroen



Señor Rector

Yo Dn Salvador López Garrido Arcediano, de esta
 Iglesia Cathedral, pongo ante Vmd como mas aya lugar en derecho
 luego que Dn Thomas de Solazano mi sobrino, tiene fecha merced
 de una de las Vetas formales, que pertenecen ala Ciudad, de Jansa
 y que pueda entrar en el ejercicio de ella, sede servir Vmd, y lo
 suplico q el Secretario de el Colegio salga a hacer las informas q
 pide por sus constituciones el Illmo Dn Fray Cristobal de Torres
 de gloriosa Memoria, fechas segun de natura con parte q que oca
 a Vras de mi deudo mediante lo qual
 A Vmd pido, ruegos en lo quebey mande q en ello se cubra
 muy brevemente con satisficion quando

Salvador Lopez
 Garrido

El presente secretario salga a hacer estas informaciones

Promovido el Dn Fray Antonio Rogu Flores acuyo Cargo es el go
 uernador de este Colegio en diez de Julio de noventa y ocho años
 Antemi

D. Pedro de B. arcediano
 Secretario y informacion

Interrogatorio por el qual se han de examinar los testigos que juraron
en la informacion que oyo D. Thomas de Solorzano ¹⁴ de D. Thomas
de Solorzano Caballero del Orden de Alcántara y de D. ¹⁴ Joseph lauride
para entrar en este Colegio Mayor de N. S. del Rosario el qual es en el
finor siguiente =

1.^a pregunta. Si saben que el dho pretendiente es hijo legitimo de D. Thomas de Solor-
zano y de D. Joseph lauride y asi mismo si lo son sus otros padres y si con-
ten alus abuelos y abuelas son de illudae proavia =

2.^a pregunta. Si saben que el dho D. Thomas de Solorzano sus padres abuelos y de-
mas ascendientes asi como como maternos son limpios de toda mala
Yala de moros moriscos Judios negros omulados si tienen sangre
de la Raza o si son de los queba mente combenidos en la
prof charolica =

3.^a pregunta. Si saben o bienen noticia alguna que los dho sus padres abue-
los asi como como maternos y de mas ascendientes han tenido
algun oficio Vil o Vaso prohibidos por las leyes ordenanzas de este
Reino =

4.^a pregunta. Si saben que el dho pretendiente sus padres abuelos y de mas aten-
dientes han sido castigados por el Santo Tribunal de la Inquisi-
cion o por otro alguna por donde se les impute infamia y asi mis-
mo si han sido mayores ala R. Corona de Castilla =

5.^a pregunta. Si publico y notorio, onto que antes tenidos estimados y Regulado-
y si leudan la generacion de la Ley, y asi mismo de Clase la
edad y se valdique onto que lleba dicho lo Cargo de su amento
que tiene hecho =

1^o
1^o
1^o

En la Ciudad de S. Fe en 16 de Julio de 18 años Examine con
Foligo que ofuso D. Thomas de Solosano en su informacion para
ceder sobre Colegio de Nueva S. del Rosario a D. Joseph Flores
de Acuña Viudo de la dha Ciudad el qual haciendo la total de la
Causa suyo a ella y a Dios nuestro Señor de diez y ocho en lo
que le preguntare y respondiendo a las preguntas segun muestra

Constitucion =

1^a
1^a
1^a

Ala 1^a preg. dixo que sabe que el dho D. Thomas de Solosano es hijo
legitimo de D. Thomas de Solosano Caballero del Orden de S.
Catarina y de D. Joseph lauende y que sabe que sus abuelos a
padres como Maternos y demas ascendientes son hijos de algo y no
de nada notorio y que la dha D. Joseph lauende es hija legitima
del Cag. Felipe lauende y de D. Juan Gamito

2^a
2^a
2^a

Ala 2^a preg. dixo que el dho pretendiente su padre abuelos y demas
ascendientes son limpios de toda mala fama de malos morales son
diciendo negros omalatos y que no tienen sangre de la tierra que son
Christianos Virgos y no de los muchachos combenidos a mucha
parte cholaica y no responde =

3^a
3^a
3^a

Ala 3^a preg. dixo no sabe ni tiene noticia alguna que el dho
D. Thomas su padre abuelos y demas ascendientes ayantido
oficio vil o bajo por donde se les impute de credito. anti bini
han obtenido los que son de hijos de algo. que D. Thomas de Solosano
no fue oficial R. de la Caxa de S. Fe Alcalde m. de las Vtas y
Alcalde Ordinario de la Ciudad de Tuzas y que el dho Cag. Felipe
lauende a sido Cag. de infanteria Alcalde Ordinario de Tuzas Vi
ro de la Ciudad de Tuzas y no responde =

4^a
4^a
4^a

Ala 4^a preg. dixo que no sabe ni tiene noticia allegado que el dho que
pretendiente su padre abuelos y demas ascendientes ayantido las
vigados por el S. Tribunal de la Inquisicion o por otro alguno
por donde se les impute infamia ni que ayantido nada de
ala R. Corona de Castilla y no responde =

5^a
5^a
5^a

Ala 5^a pregunta dixo que todo lo que lleba dicho es publico y no
secreto y que cuando hanido tenidos y estimados que no le nota
la generacion de la ley y leida esta de claracion se respone
en lo dicho y dixo ser de edad de cinquenta años y lo mismo se figura

[Firma]
D. Pedro de Trazos
Secr. de Inform.

3 2
Xestigo.

En la Ciudad de S. fe en quince de Julio de noventa y cinco
año examine por testigo que ofusce D. Thomas de Solares en su
informacion para entrar en el Colegio Mayor de Nueva S. ra
del Rosario a D. Thomas Flores de Arce y Alvariz M. de esta
R. Casa el qual ha sido la señal de la Cruz Suro alta y adios
nuestro Señor de desin Vendo entozes se preguntan y res
pondiendo alas preguntas segun dichas condiciones:

1^a
1^a pta.

Ala 1^a pta. dixo que sabe que el dho D. Thomas de Solares es hijo
legitimo de D. Thomas de Solares Caballero del Orden de S. L
Cantara y de D. Josepha Laurede y que sabe que sus abuelos
anigarras como Maternos y demas ascendientes son hijos
dalgo y nobles notorios y que la dha D. Josepha Laurede es hija
legitima del Cap. n. philipe Laurede y de D. Fran. co. Gaudin

2^a
2^a pta.

Ala 2^a pta. dixo que sabe que el dho que endiente Sugadas abue
los y demas ascendientes son limpios de toda mala vida de malos
Mexicos negros omulatos y que no tienen sangre de la Vieja
ni de los Indios ni de los Comendados a Nueva S. fe chaso
fija y esto responde:

3^a
3^a pta.

Ala 3^a pta. dixo que no sabe ni tiene noticia alguna que el
dho D. Thomas Sugadas abuelos y demas ascendientes
ayan tenido oficio de Vil o Vaso por donde sea imputado con
dito que siempre an obtenido los puestos de hijos dalgo
que el dho D. Thomas de Solares fue oficial R. de las
Cajas de S. fe Alcalde M. de las Villas y Alcalde Ordinario
de la Ciudad de Tunja y que tambien conorio en los Vigos de
cigania a los hermanos del dho D. Thomas y un sobrino suyo
fodo, excediendo los puestos de hijos dalgo que el dho Cap. n.
philipe Laurede a sido Cap. n. de infanteria al Calde Ordinario
diferentes veces de la Ciudad de Tunja y esto responde:

4^a
4^a pta.

Ala 4^a pta. dixo que no sabe ni tiene noticia allegada que el dho que
endiente sus padres abuelos anigarras como Maternos y de
mas ascendientes ayan sido castigados por el dho Tribunal de la Inquisi
cion por otro alguno por donde sea imputado infamia ni que aya
sido nombrados ala R. Corona de Castilla y esto responde:

5^a
5^a pta.

Ala 5^a pta. dixo que todo lo que lleva dicho es publico y notorio que
en esto han sido tenidos estimados que no obedian la general
de la ley y toda esta de Claracion seaifico en lo dho y esto
se da en la Ciudad de Tunja a diez años del fmo de S. fe supra

D. Thomas Flores
Firma

Firma
D. Pedro de B. ...
Secreta. informacion del
Rosario

En la Ciudad del pto. Enrique de Julio de noventa y ocho años
examine por el pto. que el Sr. D. Thomas de Solorzano en la infor-
macion para entrar en el Colegio Mayor de Oviedo. D. Juan
Romero a D. Pedro de Cardenas el qual haciendo la señal de la
Cruz Juró a ella y a Dios Nuestro Señor de decir Verdad en lo
que le preguntare y respondiendo a las preguntas segun fuere
que le preguntare y respondiendo a las preguntas segun fuere
que le preguntare y respondiendo a las preguntas segun fuere

1912

Ella preg^a dixo que sabe que el dho D. Thomas de Soloxano es hijo legítimo de D. Thomas de Soloxano Caballero del Orden de Alcántara y de D.^a Josepha laurada y que su madre sus abuelos aragoneses como moriscos y de una alcaidante son hijos de algo y nobles moriscos y que la dha D.^a Josepha saliera de una familia legítima del Cap. gheñice laurada y de D.^a ^{alca}
Orriello

2^a
pta
D

Ala^{ra} p^{reg.} dixo que sabe que el dho pretendiente su padre, abuelo y demás endienses son limpios de toda mala fama de ombres moxicos, Judios negros o mulatos, y que no tienen sangre de la tierra que son christianos no de los munda mente combendidos, y ubo r^{esponde} =

3a

mente Comendado y otro Vergonze =
La 3.^a pregunta dize Notame mienra noticia alguna
que el dho D. Thomas su gadner abuelo y de mas alendi-
entes ay a tenido Oficio Vito Vaso gonzalez se le impue-
descañto ante bien han oñenido loigueros de hijos del
gargen el dho D. Thomas de Solorzano su opial R. de las
Caxas del se Alcalde M.^a de las Vtas y Alcalde Ordin.^o de
la Ciudad de Tuzay que el dho Cap.ⁿ phelipe laucade Asi-
do Cap.ⁿ de infanteria Alcade Ordinario diferentes Veces
de la Ciudad de Tuzay y otro Vergonde =

4th

A la 4^{ta} p^{ta} dixo que no sabe ni tu noticia allegado que el dho
que estando sus padres abuelos y demas ascendientes ayan sido
castigados por el s^{to} Tribunal de la Inquisición Ego o no al
guero go donde se le impute infamia ni que ayan sido traí-
dox a la R.^a Corona de Castilla y no vubonde

Sa
Spla:

[illegible]

Mr. Leonard
Partridge

St. Anni

D. Pedro de Barros
Secunda. infante

4. 3. 4. 16. 4.

En la Ciudad de S. fe en quince de Julio de noventa y ocho años
examine por testigo que ofusca D. Thomas de Solorzano en su infor-
macion para enmar en este Colegio Mayor de Nueva S. del Rosario
a D. Martin Flores de Sevilla Licenciado y Abogado de esta R. Audiencia
y a D. Juan de Solorzano la señal de la Cruz que a ella y a Dios Nueva
S. de esta Ciudad en los 3. se le preguntan y respondiendo a las
preguntas segun el orden de nuestras Constituciones =

1.ª pta. Dijo que sabe que el dho D. Thomas de Solorzano es hijo legitimo
de D. Thomas de Solorzano Caballero del Orden de Alcántara y de
D. Josepha Laurede y que sabe que sus abuelos arripaños como
mataneros y demas alendientes son hijos dalgo y nobles notorios y que
la dha D. Josepha Laurede es hija legitima del Cap.º Felipe Laurede
dey de D.ª Fran.ª Garrido

2.ª pta. Dijo que sabe que el dho pariente su gadue abuelos
arripaños como mataneros y demas alendientes son hijos de lo
da mala Pasade Monjes Monicos Indios negros omulados y que
no tienen san que de la tierra ni son de los Nueva Mente Comben
vidos a nuestra S.ª de Charolera y esto responde =

3.ª pta. Dijo que no sabe ni tiene noticia alguna que el dho D. Tho-
mas su gadue abuelos y demas alendientes agantando oficio
Vilovago gondonde se le impute de criminoso. Sino obteniendo los gustos
de hijos dalgo que el dho D. Thomas fue oficial R. de las Casas
de S. fe Alcalde M. de las Veras y Alcalde Ordinario de la Ciu-
dad de Tunja y que el dho Cap.º Felipe Laurede ha sido Cap.º de
infanteria Alcalde Ordinario de diferentes Veces de la Ciudad de
Tunja y esto responde =

4.ª pta. Dijo que no sabe ni tiene noticia alguna que el dho D.
Thomas su gadue abuelos arripaños como mataneros y demas
alendientes agantando oficio Vilovago gondonde se le impute de criminoso
Sino obteniendo los gustos de hijos dalgo que el dho D. Thomas fue oficial R. de las Casas
de S. fe Alcalde M. de las Veras y Alcalde Ordinario de la Ciu-
dad de Tunja y que el dho Cap.º Felipe Laurede ha sido Cap.º de
infanteria Alcalde Ordinario de diferentes Veces de la Ciudad de
Tunja y esto responde =

5.ª pta. Dijo que todo lo que heba dicho es publico y notorio
y que como anido temido y estimado que no se tocan las gene-
raciones de la ley y trida esta de claracion de talifico con lo dicho y dize
se de edad de treinta y un años poco mas o menos y es
mo de los de S. fe

D. Pedro de Barros
Secretario y Informante

Antemi
D. Pedro de Barros
Secretario y Informante



Decreto.

En la ciudad de San Juan de los Rios, a 2 de Septiembre de 1741, fundados en la celda vicarial el P. D. Fray Domingo de Guzmán, acuyo cargo es el gobierno del Colegio (en armonia del P. D. Fray Domingo de Guzmán) con sus consiliarios, dijeron y vieron estas informaciones las aprobaron y aprobaron por estar conformes a las mismas condiciones y limitaciones por el Colegio formal al dho. pretendiente y que goce de todos los privilegios que gozan los colegiales formales y el fe Caudario de dho. Colegio se haya fama de la dho. fama que con gozara a tomar la Voca ante prohibicion ma ndaron firmaron

Don Juan de Guzman
Flores de Acuña

Don Juan de Guzman
Manzanara Con.

Don Fernando Martin
de los Reyes y Propos.

Don Antonio de Guzman
Conc.

Don Pedro de Barro
Secretario y Informante



Dióse un tanto destas Informaciones à D.ⁿ Thomas de Solorzano
 el año de 1521. Siendo donado del Sr.^o Pedro Joseph de Ley-
 va Señor Vice R.^o deste Colegio Mayor, y siendo Secretario
 D.ⁿ Nicolas Davila Maldonado.

Dióse un tanto destas Informaciones a D. Thomas Joachin de Solorzano el año 1570.
 Siendo Secretario el M.^o D. Fr.^o Joseph Vanegas

N. 4

Informaciones de D. n. Fr. Thomas
de Solorzano Jhas. Año de
1698 — 1698

S. P. de Solorzano

